

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2024/2025 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2024/2025, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.I.P. Hans Christian Andersen - 29601872. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 81 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 81 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Hans Christian Andersen - 29601872.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 6 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 10 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, de las que, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, 6 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 10 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Secretaría de este centro, en horario de 10 a 13 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29012106

Fecha generación: 01/03/2024 08:56:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzE5QzgwRjA5REEWoeQ4N0lx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
VILCHES NIETO, GEMA EMERENCIANA Coord. 7F, 1A Nº.Ref: 0048824			04/03/2024 09:21:12
SÁNCHEZ PORRAS, JUAN Coord. 1G, 4H Nº.Ref: 0341832			04/03/2024 09:31:06



Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	11	81	0
2º de E.S.O.	90	86	0	4
3º de E.S.O.	90	85	0	5
4º de E.S.O.	90	84	0	6

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	20	6	9
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	35	30	10	0
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	35	20	0	15
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	35	27	0	8

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Málaga, a 1 de marzo de 2024

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Sánchez Porras, Juan.

Fdo.:Vilches Nieto, Gema Emerenciana.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 29012106

Fecha generación: 01/03/2024 08:56:39

VERIFICACIÓN	q3pmCSNzE5QzgwRjA5REeWoeQ4N0lx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
VILCHES NIETO, GEMA EMERENCIANA Coord. 7F, 1A Nº.Ref: 0048824			04/03/2024 09:21:12
SÁNCHEZ PORRAS, JUAN Coord. 1G, 4H Nº.Ref: 0341832			04/03/2024 09:31:06